

DECRETO

421/2011, de 27 de diciembre, de supresión de la Delegación del Gobierno de la Generalidad de Cataluña en Argentina.

El Decreto 9/2009, de 27 de enero, creó la Delegación del Gobierno de la Generalidad de Cataluña en Argentina, con las competencias, funciones y estructura que establece el Decreto 42/2008, de 4 de marzo, de coordinación ejecutiva de la acción exterior del Gobierno de la Generalidad.

El artículo 50 del Decreto 325/2011, de 26 de abril, de reestructuración del Departamento de la Presidencia, asigna a las delegaciones del Gobierno de la Generalidad en el exterior, entre otras, la función de dar apoyo a entidades y empresas catalanas en el ámbito territorial de la delegación.

La disposición adicional novena de la Ley 7/2011, de 27 de julio, de medidas fiscales y financieras, establece que el Gobierno debe aprobar un plan de reestructuración de la estructura de oficinas de acción exterior de la Generalidad con una nueva orientación que priorice el apoyo a las necesidades integrales de internacionalización de la economía y la empresa catalanas, sin perjuicio de la necesaria promoción de Cataluña en el mundo, así como garantizar el máximo nivel de eficiencia.

Este plan general de reestructuración podrá prever actuaciones que afecten a la existencia, la estructura o las funciones de las oficinas en el exterior, con el objetivo de encontrar el marco más eficiente para su funcionamiento. Actualmente, la red de oficinas de la Generalidad en el exterior está formada, por un lado, por las delegaciones del gobierno de la Generalidad en el exterior, que dependen de la Secretaría de Asuntos Exteriores del Departamento de la Presidencia, y por otro lado, por las oficinas sectoriales, adscritas al departamento correspondiente por razón de la materia.

Considerando el actual contexto de austeridad presupuestaria y de contención del gasto público, así como de priorización del impulso económico y empresarial del país, el Gobierno ha acordado iniciar sus actuaciones en este campo con las delegaciones del Gobierno de la Generalidad en el exterior, concretamente con la supresión de la Delegación del Gobierno en Argentina.

Esta Delegación cuenta actualmente con una estructura mínima ya que no dispone de personal propio a excepción del delegado. Así mismo, comparte espacio e infraestructuras con la oficina en Buenos Aires de la Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana (ACCIÓ). Es por todo ello que su supresión es la más adecuada para evitar, en todo lo que sea posible, la afectación de las inversiones realizadas y el funcionamiento ya consolidado de otras oficinas en el exterior.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con el Gobierno,

DECRETO:

Artículo único

Se suprime la Delegación del Gobierno de la Generalidad de Cataluña en Argentina creada por el Decreto 9/2009, de 27 de enero.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS**Primera**

Conforme a lo previsto en el plan de reestructuración de la estructura de oficinas de acción exterior de la Generalidad que establece la disposición adicional novena de la Ley 7/2011, de 27 de julio, de medidas fiscales y financieras, y hasta que se adecue la normativa reguladora de la acción exterior del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, se atribuyen a la oficina de ACCIÓ de Argentina las funciones de

coordinación y apoyo de las actuaciones de la Generalidad en Argentina, Uruguay y otros países de América del Sur. Estas funciones se ejercerán de acuerdo con las instrucciones y directrices que establezca la Secretaría de Asuntos Exteriores del Departamento de la Presidencia.

Segunda

El Departamento de la Presidencia y el Departamento de Empresa y Empleo acordarán con la Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana (ACCIÓ) la forma en la que, durante el periodo transitorio, la oficina de ACCIÓ en Argentina ejercerá las funciones que le atribuye la disposición transitoria primera.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Se deroga el Decreto 9/2009, de 27 de enero, de creación de la Delegación del Gobierno de la Generalidad de Cataluña en Argentina.

DISPOSICIÓN FINAL

Este Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2012.

Barcelona, 27 de diciembre de 2011

ARTUR MAS I GAVARRÓ
Presidente de la Generalidad de Cataluña

(11.355.147)
